



MÉXICO

MISIÓN COMERCIAL

8-13 de septiembre de 2013

Inscripciones
hasta el

28
junio

#exportarSísepuede

FECHAS

Reunión informativa: 3 de septiembre
Días de viaje: 8 - 13 de septiembre
Días de trabajo en México D.F.: 9 - 12 de septiembre



¿Por qué México?

Con un crecimiento del PIB estimado por el FMI para 2013 del 3,4%, y para 2014 del 3,4%, México representa un mercado de 112 millones de habitantes, con una población muy joven (63% menor de 35 años) y con una demanda en constante aumento.

Comparte con EE.UU. más de 3.000 Km de frontera y entre los tratados de libre comercio que tiene firmados destacan el TLC con la Unión Europea y la pertenencia a la NAFTA.

México es un gran importador de bienes de equipo y bienes intermedios, y especialmente relevantes en este sentido son la industria del automóvil, el sector eléctrico y electrónico. Por otro lado, representan oportunidades los insumos y componentes y acabados ligados a las operaciones de infraestructura, especialmente en energía, transporte y telecomunicaciones. El incipiente sector eólico se ha convertido en un fuerte importador de equipo español.

Los bienes de consumo están experimentando en los últimos años una tendencia ascendente y en este sentido hay oportunidades para productos agroalimentarios, confección, calzado, sector automotriz y eléctrico-electrónico.

México es elegible para financiación de proyectos con cargo al FIEM, tratándose ésta de financiación reembolsable, dirigida a sectores de alto valor añadido y componente tecnológico que favorezcan la transferencia e implantación de tecnología en el exterior, sectores Kyoto, y aquellos sectores con mayor vocación de internacionalización y mayor arrastre horizontal y vertical para la economía española: energía, especialmente energías renovables, sectores relacionados con el medio ambiente, agua y tratamiento de residuos sólidos, bienes de equipo con alto componente tecnológico español, servicios de ingeniería y arquitectura, tecnologías de la información y la comunicación, y transporte e infraestructuras.

COSTES

Gastos de organización: 400 euros + IVA.

Viaje: 2.160 euros aprox.

Incluye vuelo en clase turista y estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Consultar condiciones de la tarifa aérea.

Agendas de trabajo: 680 euros + IVA

*Solo se considerará la inscripción en firme una vez realizados los ingresos correspondientes a los gastos de organización y agenda de trabajo.

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES

Requisitos:

- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
 - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en francés.
 - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
 - Justificante de ingreso de la agenda de trabajo.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN

Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.

- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL

El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Más información:

Cámara
Zaragoza

Javier Andonegui
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 281)
Email: jandonegui@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Financia:



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Departamento de Industria
e Innovación